20250003889
27-02-2025 16:26:48
Radicador: ANDRES FELIPE GOEZ PAREJA

Alcaldía de Envigado

Resolución 20250003889
(27-02-2025)

"Por medio de la cual, se ordena la apertura y se designa el Comité Evaluador del proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No. ENV-17-30-0200-25"

El Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Envigado uso de sus facultades legales conferidas mediante el **Decreto de Delegación 20240000198 de 2024** y de acuerdo a las facultades conferidas por el señor Alcalde por el Art. 92 de Ley 136 de 2004 modificado por el art.30 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Envigado - Secretaría de Desarrollo Económico, requiere contratar la *Prestación de servicios de asesoría y orientación para la implementación de acciones que promuevan el desarrollo del turismo sostenible y de calidad en la zona 11 del Municipio de Envigado incluyendo: promoción, formación en competencias, orientadores turísticos con dotación, incentivos y evento de comercialización.*

2. El dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el Municipio de Envigado – Secretaría General, publicó en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co (i) el aviso de convocatoria; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos y sus anexos (iv) el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos y (v) el proyecto de clausulado anexo del contrato.

3. Que para adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía se ha establecido el siguiente cronograma en la plataforma SECOP II:

ACTIVIDAD	**FECHA** **Desde \| Hasta**	**LUGAR**
Aviso de convocatoria.	18 de febrero de	www.colombiacompra.go

Alcaldía de Envigado

(Cinco días hábiles)	2025		v.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones. (Cinco días hábiles)	18 de febrero de 2025	25 de febrero de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones. (Dentro de los cinco días hábiles de publicación del proyecto de pliegos)	18 de febrero de 2025	25 de febrero de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Aclaración y respuesta de observaciones.	27 de febrero de 2025		www.colombiacompra.gov.co
Publicación a la respuesta a observaciones	27 de febrero de 2025		www.colombiacompra.gov.co
Acto de apertura del proceso de selección.	27 de febrero de 2025		www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	27 de febrero de 2025		www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés	Del 27 de febrero de 2025 al 04 de marzo de 2025		
Observaciones a los pliegos definitivos	27 de febrero de 2025	04 de marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones de los pliegos definitivos	06 de marzo de 2025		www.colombiacompra.gov.co
Adendas y publicación de las mismas (Mínimo un día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar las	06 de marzo de 2025 Hasta las 7:00 pm		www.colombiacompra.gov.co

Alcaldía de Envigado

ofertas)			
Recepción, cierre y posterior apertura de las propuestas.	10 de marzo de 2025 Hasta las 08:00 am.		www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de las propuestas.	10 de marzo de 2025	14 de marzo de 2025	Comité Asesor y Evaluador
Publicación del informe de evaluación. (Mínimo tres días hábiles)	14 de marzo de 2025		www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones a la evaluación de las propuestas. (Dentro de los tres días hábiles de publicación de informe).	14 de marzo de 2025	19 de marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Término para entregar documentos solicitados por la entidad[1] en el informe de evaluación	14 de marzo de 2025	19 de marzo de 2025	
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación.	21 de marzo de 2025		
Respuesta a las observaciones a la evaluación de propuestas	21 de marzo de 2025		www.colombiacompra.gov.co
Envío del acta al Comité de Evaluación para la recomendación de adjudicación.	21 de marzo de 2025		
Resolución de Adjudicación y Publicación en el SECOP	25 de marzo de 2025		www.colombiacompra.gov.co

Alcaldía de Envigado

Publicación del acto administrativo de adjudicación, o en su defecto la declaratoria desierta.		
Plazo para celebración de contrato	25 de marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co

4. Que la modalidad contractual que corresponde para la selección del contratista es la selección abreviada de menor cuantía, según la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, Artículo 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes del decreto 1082 de mayo 26 de 2.015.

5. Que para el efecto ha sido expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025057, emitida el 07 de enero de 2025.

6. Que se cumplió con todos los requisitos establecidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, para iniciar el proceso de selección.

7. Que el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 dispone que se realice convocatoria a las veedurías ciudadanas;

8. Que es competencia del Secretario de Despacho por facultad delegada por el señor Alcalde, ordenar la apertura de la presente selección abreviada de menor cuantía, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

9. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 señala: “Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos…”

RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía No. ENV-17-30-0200-25, el cual tiene por objeto es Prestación de servicios de asesoría y orientación para la implementación de acciones que promuevan el desarrollo del turismo sostenible y de calidad en la zona 11 del Municipio de Envigado incluyendo: promoción, formación en competencias, orientadores turísticos con dotación, incentivos y evento de comercialización.

PARÁGRAFO: La presente contratación **SERA LIMITADA A MIPYMES DEPARTAMENTALES**, debido se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

SEGUNDO: Ordénese el cumplimiento al cronograma establecido en el numeral tercero de la presente resolución.

TERCERO: El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, los cuales estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía única y exclusivamente a través de la plataforma SECOP II.

CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán inscribirse a través de la plataforma plataforma SECOP II.

QUINTO: Conforme al numeral 9 de la parte considerativa, se hace necesario designar al comité asesor evaluador, para el proceso de selección antes descrito, quién deberá cumplir funciones de asesoría desde la elaboración de estudios y documentos previos hasta la adjudicación del proceso incluyendo las actividades de evaluación y ponderación de propuestas, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Nombre	**Identificación**	**Rol**
Sara Cuartas Zabala	1.037.459.275	Financiero
Maria José Solano Romero	1.233.338.217	Técnico
Andrés Felipe Góez Pareja	1.037.616.945	Jurídico

Alcaldía de Envigado

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Envigado a los 27 días del mes de Febrero de 2025

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDON
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Proyectó: ANDRES FELIPE GOEZ PAREJA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Revisó: ANA VELEZ MORALES
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Revisó: Andrea Montoya Herrera
Secretaría de Desarrollo Económico